



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

PROCESO SELECTIVO 2015. CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA (segundo examen)

VALORACIÓN DE LA PRUEBA: 50%

ACTUACIÓN DEL ASPIRANTE

PREPARACIÓN	DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN 30 minutos	EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 45 minutos	DEBATE
1 hora	1 hora y 15 minutos		15 minutos
1.- MATERIAL APORTADO EN FORMATO PAPEL 2.- NO SE PUEDEN UTILIZAR LOS MÓVILES	1.- SE PODRÁ MOSTRAR AL TRIBUNAL EL MATERIAL AUXILIAR EN SOPORTE PAPEL 2.- SE PODRÁ UTILIZAR UN GUIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL TRIBUNAL		

A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VALORACIÓN DE LA PARTE: 40%



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

La comisión de los tribunales de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura estima conveniente valorar, primordialmente, el cuidado **uso ortográfico, discursivo y textual** de la lengua, dada la importancia que la expresión escrita y oral tiene para un profesor, fundamentalmente en esta especialidad, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente. Además, se tendrán en cuenta la rigurosa **presentación y caligrafía** de las pruebas correspondientes. Las detracciones que restarán nota de los ejercicios son las que se proponen a continuación:

1.- Errores ortográficos en la escritura (Programación Didáctica):

- **Un error en ortografía (1 falta)** supondrá una detracción de **hasta 1 punto**.
- **Tres tildes** sin colocar o mal colocadas restarán **1 punto**.
- **Seis tildes** sin colocar o mal colocadas restarán **2 puntos y serán consideradas como una falta**.

2.- Errores discursivos y textuales (Programación Didáctica y Defensa Oral):

- Las **incorrecciones referidas anteriormente (usos indebidos, reiteración excesiva...)**, se centrarán en los siguientes aspectos:

- 1.- Estructura discursiva incorrecta.
- 2.- Uso indebido del léxico.
- 3.- Incorrectas concordancias.
- 4.- Errónea relación en formas y tiempos verbales en las estructuras intrasintagmáticas y oracionales.
- 5.- Empleo inadecuado de preposiciones y conjunciones.
- 6.- Desconocimiento funcional de la utilización de los verbos: infinitivos, impersonalidad...
- 7.- Utilización de incongruencias semánticas.
- 8.- Repeticiones léxicas innecesarias.
- 9.- Reiteraciones de palabras comodín.
- 10.- Agramaticalidad textual.
- 11.- Uso incorrecto de marcadores discursivos, textuales o extraoracionales y de otros elementos de coherencia, cohesión y adecuación.

3.- La suma de 5 errores discursivos y textuales (1 falta) restará hasta 1 punto.

Es preciso tener muy en cuenta que:

**A PARTIR DE MÁS DE UNA FALTA, EL EXAMEN SERÁ CALIFICADO
CON 0 PUNTOS**



ENSEÑANZA SECUNDARIA

PRESENTACIÓN:

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	<ol style="list-style-type: none">1.- La presentación de la programación es ordenada, comprensible y correcta.2.- Contiene, al menos, todos los aspectos exigidos en la Orden de 13 de marzo de 2015.3.- Presenta los aspectos formales y específicos que determina el Anexo XII de la citada orden.4.- Hay diversas y acertadas referencias bibliográficas y normativas que demuestren los conocimientos suficientes para una puesta en práctica en el aula.5.- Se constatan cierta originalidad y aportaciones personales.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN:

PONDERACIÓN	DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
5 %	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1.- Realiza la programación según el contexto en el que se encuentra el centro en relación con los alumnos y familias y la sitúa en el ciclo adecuado.2.- Aparece en la programación el índice con, al menos, 12 unidades didácticas secuenciadas y numeradas.3.- Se muestran indicaciones acerca del Plan de Fomento a la Lectura, Plan de Acción Tutorial, uso de las Tecnologías de la Información, Atención a la diversidad.
5%	OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none">1.- Los objetivos desarrollados se ciñen adecuadamente a los objetivos de ciclo y de etapa.2.- Razona suficientemente la clasificación de objetivos que realiza.3.- Existe relación entre los objetivos, los criterios de evaluación y competencias básicas.4.- Precisa la evaluación de los objetivos mediante sus correspondientes criterios de evaluación.
10%	COMPETENCIAS BÁSICAS	<ol style="list-style-type: none">1.- Concreta la aportación que los objetivos de área tienen respecto al logro de las competencias básicas.
10%	CONTENIDOS y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	<ol style="list-style-type: none">1.- Los contenidos se ciñen a los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de Murcia.2.- Planifica una temporalización y distribución coherentes de los contenidos.3.- Plantea todos los contenidos del curso.4.- Explica la selección de objetivos con el fin de trabajarlos con realidad en el aula.

25%	METODOLOGÍA	<p>1.- La metodología se ajusta a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma como hilo conductor de la Programación.</p> <p>2.- Existe relación entre la metodología, los objetivos y los contenidos propuestos.</p> <p>3.- Los agrupamientos son flexibles y se plantea una óptima distribución del espacio y tiempo dentro y fuera de la clase.</p> <p>4.- La metodología es activa, holística y recurrente.</p> <p>5.- Las actividades que se proponen se plantean de modo gradual en relación con las habilidades y destrezas del alumnado.</p> <p>6.- Las actividades formuladas tienen en cuenta la atención a la diversidad.</p> <p>7.- Se proponen actividades complementarias y extraescolares adecuadas a la consecución de los objetivos.</p> <p>8.- Se emplean de forma adecuada los materiales curriculares, los recursos didácticos personales y del centro y, especialmente, las tecnologías de la información y comunicación.</p>
20%	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1.- Están presentes los criterios generales de evaluación.</p> <p>2.- Los criterios de evaluación están secuenciados apropiadamente.</p> <p>3.- Los criterios y procedimientos de evaluación propician la evaluación de la práctica docente, así como el proceso de aprendizaje del alumnado.</p> <p>4.- Los instrumentos de evaluación son coherentes con los criterios de evaluación y calificación. Además, son evaluables objetivamente.</p> <p>4.- Se plantean diversos momentos para valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, señalando los instrumentos utilizados y validados.</p> <p>5.- Los criterios e instrumentos de calificación poseen coherencia con la Programación propuesta y tienen una ponderación adecuada.</p> <p>6.- Se consideran mecanismos de información a los alumnos y familias de las evaluaciones y calificaciones.</p>
5 %	ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	<p>1.- Existen diferentes instrumentos para evaluar al alumnado con necesidades educativas.</p> <p>2.- Se establecen relaciones entre el Departamento Didáctico y el Departamento de Orientación con la finalidad de realizar una programación acorde con las necesidades del alumno.</p>

DEBATE SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

10%	<p>1.- El opositor contesta con rigor a las cuestiones que se le formula.</p> <p>2.- Existe fluidez en las contestaciones y precisión terminológica.</p> <p>3.- Manifiesta argumentos sólidos y actualizados entre las preguntas del tribunal.</p>
------------	--

BACHILLERATO

PRESENTACIÓN:

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	<p>1.- La presentación de la programación es ordenada, comprensible y correcta.</p> <p>2.- Contiene, al menos, todos los aspectos exigidos en la Orden de 13 de marzo de 2015.</p> <p>3.- Presenta los aspectos formales y específicos que determina el Anexo XII de la citada orden.</p> <p>4.- Hay diversas y acertadas referencias bibliográficas y normativas que demuestren los conocimientos suficientes para una puesta en práctica en el aula.</p> <p>5.- Se constatan cierta originalidad y aportaciones personales.</p>

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN:

PONDERACIÓN	DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
5 %	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Realiza la programación según el contexto en el que se encuentra el centro en relación con los alumnos y familias y la sitúa en el curso adecuado. 2.- Aparece en la programación el índice con, al menos, 12 unidades didácticas secuenciadas y numeradas. 3.- Se muestran indicaciones acerca del Plan de Fomento a la Lectura, Plan de Acción Tutorial, uso de las Tecnologías de la Información, Atención a la diversidad.
10%	OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Los objetivos desarrollados se ciñen adecuadamente a los objetivos de ciclo y de etapa. 2.- Razona suficientemente la clasificación de objetivos que realiza. 3.- Existe relación entre los objetivos, los criterios de evaluación y competencias básicas. 4.- Precisa la evaluación de los objetivos mediante sus correspondientes criterios de evaluación.
10%	CONTENIDOS y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Los contenidos se ciñen a los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de Murcia. 2.- Planifica una temporalización y distribución coherentes de los contenidos. 3.- Plantea todos los contenidos del curso. 4.- Explica la selección de objetivos con el fin de trabajarlos con realidad en el aula.
25%	METODOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La metodología se ajusta a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma como hilo conductor de la Programación. 2.- Existe relación entre la metodología, los objetivos y los contenidos propuestos. 3.- Los agrupamientos son flexibles y se plantea una óptima distribución del espacio y tiempo dentro y fuera de la clase. 4.- La metodología es activa, holística y recurrente. 5.- Las actividades que se proponen se plantean de modo gradual en relación con las habilidades y destrezas del alumnado. 6.- Las actividades formuladas tienen en cuenta la atención a la diversidad. 7.- Se proponen actividades complementarias y extraescolares adecuadas a la consecución de los objetivos. 8.- Se emplean de forma adecuada los materiales curriculares, los recursos didácticos personales y del centro y, especialmente, las tecnologías de la información y comunicación.
25 %	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Están presentes los criterios generales de evaluación. 2.- Los criterios de evaluación están secuenciados apropiadamente. 3.- Los criterios y procedimientos de evaluación propician la evaluación de la práctica docente, así como el proceso de aprendizaje del alumnado. 4.- Los instrumentos de evaluación son coherentes con los criterios de evaluación y calificación. Además, son evaluables objetivamente. 4.- Se plantean diversos momentos para valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, señalando los instrumentos utilizados y validados. 5.- Los criterios e instrumentos de calificación poseen coherencia con la Programación propuesta y tienen una ponderación adecuada. 6.- Se consideran mecanismos de información a los alumnos y familias de las evaluaciones y calificaciones.

5 %	ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	<p>1.- Existen diferentes instrumentos para evaluar al alumnado con necesidades educativas.</p> <p>2.- Se establecen relaciones entre el Departamento Didáctico y el Departamento de Orientación con la finalidad de realizar una programación acorde con las necesidades del alumno.</p>
-----	---	---

DEBATE SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

10%	<p>1.- El opositor contesta con rigor a las cuestiones que se le formula.</p> <p>2.- Existe fluidez en las contestaciones y precisión terminológica.</p> <p>3.- Manifiesta argumentos sólidos y actualizados entre las preguntas del tribunal.</p>
-----	--

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ginés Lozano Jaén

EL SECRETARIO

Fdo.: José Ródenas Muñoz



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

VALORACIÓN DE LA PRUEBA: 50%

B) EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

VALORACIÓN DE LA PARTE: 60%

ENSEÑANZA SECUNDARIA

PONDERACIÓN	DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	CONTEXTUALIZACIÓN	1.- Realiza el contexto adecuado de la unidad didáctica en relación con la realidad existente en el centro, ciclo, curso y, en su caso, grupo.
10%	OBJETIVOS DE APENDIZAJE	1.- Realiza una buena selección de objetivos que están relacionados con los del ciclo o etapa y la cohesión entre las partes que conforman la unidad didáctica. 2.- Plantea los objetivos de la unidad didáctica que puedan ser observados y, por tanto, evaluados mediante los criterios de evaluación.
15%	COMPETENCIAS BÁSICAS	1.- Los instrumentos de la unidad didáctica están diseñados con la finalidad de lograr las competencias básicas. 2.- Indica las competencias alcanzadas en esta unidad didáctica.

10%	CONTENIDOS	<p>1.- Los contenidos están bien seleccionados y se relacionan con los objetivos que se plantean.</p> <p>2.- Son aplicables al aula los contenidos que se piensa trabajar.</p>
30%	METODOLOGÍA. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<p>1.- Las actividades propuestas de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica facilitan la posibilidad de acceder y cumplir los contenidos planteados, además de estar relacionados con los objetivos que son evaluables en los criterios de evaluación de la unidad didáctica.</p> <p>2.- Se efectúa una prueba de conocimientos o ideas previos al margen de las actividades de motivación, refuerzo y ampliación, atendiendo a la diversidad del alumnado según sus habilidades y capacidades en un tiempo y espacios reflexionados y con recursos suficientes.</p> <p>3.- La metodología utilizada es participativa, recurrente, holística y se planifica desde los más sencillo hasta lo más complejo.</p>
20%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	<p>1.- Los instrumentos de evaluación permiten adquirir la información relevante con la finalidad de valorar los objetivos planteados en la unidad didáctica.</p> <p>2.- Se aprecian procedimientos e instrumentos que proporcionen la objetiva valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3.- Se planifican los instrumentos válidos para informar al alumnado, al profesorado y a los padres.</p>

DEBATE SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL:

10%	<p>1.- El opositor contesta con rigor a las cuestiones que se le formula.</p> <p>2.- Existe fluidez en las contestaciones y precisión terminológica.</p> <p>3.- Manifiesta argumentos sólidos y actualizados referidos a su exposición oral.</p>
------------	--

BACHILLERATO

PONDERACIÓN	DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	CONTEXTUALIZACIÓN	<p>1.- Realiza el contexto adecuado de la unidad didáctica en relación con la realidad existente en el centro, ciclo, curso y, en su caso, grupo.</p>

10%	OBJETIVOS DE APENDIZAJE	<p>1.- Realiza una buena selección de objetivos que están relacionados con los del ciclo o etapa y la cohesión entre las partes que conforman la unidad didáctica.</p> <p>2.- Plantea los objetivos de la unidad didáctica que puedan ser observados y, por tanto, evaluados mediante los criterios de evaluación.</p>
20%	CONTENIDOS	<p>1.- Los contenidos están bien seleccionados y se relacionan con los objetivos que se plantean.</p> <p>2.- Son aplicables al aula los contenidos que se piensa trabajar.</p>
30%	METODOLOGÍA. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<p>1.- Las actividades propuestas de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica facilitan la posibilidad de acceder y cumplir los contenidos planteados, además de estar relacionados con los objetivos que son evaluables en los criterios de evaluación de la unidad didáctica.</p> <p>2.- Se efectúa una prueba de conocimientos o ideas previos al margen de las actividades de motivación, refuerzo y ampliación, atendiendo a la diversidad del alumnado según sus habilidades y capacidades en un tiempo y espacios reflexionados y con recursos suficientes.</p> <p>3.- La metodología utilizada es participativa, recurrente, holística y se planifica desde los más sencillo hasta lo más complejo.</p>
20%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	<p>1.- Los instrumentos de evaluación permiten adquirir la información relevante con la finalidad de valorar los objetivos planteados en la unidad didáctica.</p> <p>2.- Se aprecian procedimientos e instrumentos que proporcionen la objetiva valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3.- Se planifican los instrumentos válidos para informar al alumnado, al profesorado y a los padres.</p>

DEBATE SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL:

10%	<p>1.- El opositor contesta con rigor a las cuestiones que se le formula.</p> <p>2.- Existe fluidez en las contestaciones y precisión terminológica.</p> <p>3.- Manifiesta argumentos sólidos y actualizados referidos a su exposición oral.</p>
------------	--

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ginés Lozano Jaén

EL SECRETARIO

Fdo.: José Ródenas Muñoz



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

PROCESO SELECTIVO 2015. CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

TURNO DE ACCESO: RESERVA PARA ACCESO DE FUNCIONARIOS DOCENTES A OTROS CUERPOS DOCENTES INCLUIDOS EN SUBGRUPOS DE CLASIFICACIÓN SUPERIOR

PARTES DE LA PRUEBA:

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

PARTE B: DESARROLLO DE 1 TEMA

PARA SUPERAR LA PRUEBA SE DEBERÁ OBTENER, AL MENOS, UN CINCO

PRIMERA PRUEBA:

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (primer examen)

DURACIÓN: 3 HORAS

VALORACIÓN: 50% DE LA PRIMERA PRUEBA

La comisión de los tribunales de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura estima conveniente valorar, primordialmente, el cuidado **uso ortográfico, discursivo y textual** de la lengua, dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, fundamentalmente en esta especialidad, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente. Además, se tendrán en cuenta la rigurosa **presentación y caligrafía** de las pruebas correspondientes. Las detracciones que restarán nota de los ejercicios son las que se proponen a continuación:

1.- Errores ortográficos en la escritura:

- **Un error en ortografía (1 falta)** supondrá una detracción de **hasta 1 punto**.
- **Tres tildes** sin colocar o mal colocadas restarán **1 punto**.
- **Seis tildes** sin colocar o mal colocadas restarán **2 puntos y serán consideradas como una falta**.

2.- Errores discursivos y textuales:

- Las **incorrecciones referidas anteriormente (usos indebidos, reiteración excesiva...)**, se centrarán en los siguientes aspectos:

- 1.- Estructura discursiva incorrecta.
- 2.- Uso indebido del léxico.
- 3.- Incorrectas concordancias.
- 4.- Errónea relación en formas y tiempos verbales en las estructuras intrasintagmáticas y oracionales.
- 5.- Empleo inadecuado de preposiciones y conjunciones.
- 6.- Desconocimiento funcional de la utilización de los verbos: infinitivos, impersonalidad...
- 7.- Utilización de incongruencias semánticas.
- 8.- Repeticiones léxicas innecesarias.
- 9.- Reiteraciones de palabras comodín.
- 10.- Agramaticalidad textual.
- 11.- Uso incorrecto de marcadores discursivos, textuales o extraoracionales y de otros elementos de coherencia, cohesión y adecuación.

3.- La suma de 5 errores discursivos y textuales (1 falta) restará hasta 1 punto.
Es preciso tener muy en cuenta que:

A PARTIR DE MÁS DE UNA FALTA, EL EXAMEN SERÁ CALIFICADO
CON 0 PUNTOS

1.- RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Presenta el ejercicio con limpieza y orden.
	Existe originalidad en el planteamiento y desarrollo de la prueba.
	Las respuestas expresadas son pertinentemente adecuadas a las preguntas planteadas en el ejercicio.
	Escribe con claridad, fluidez, coherencia, cohesión y adecuación textual.
	Redacta con corrección ortográfica, discursiva y textual.

2.- CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Se constata un conocimiento exhaustivo de los contenidos lingüísticos y literarios propios de la especialidad.
	Plantea un procedimiento coherente en el desarrollo de los ejercicios.
	Las respuestas del opositor respecto a las actividades o ejercicios propuestos son rigurosas en relación con los saberes lingüísticos y literarios tradicionales y actuales.
	Expone relaciones intertextuales en los conocimientos literarios.

3.- DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Posee las habilidades y destrezas suficientes para desarrollar con éxito las preguntas formuladas.
	Existe relación entre los conocimientos científicos y las respuestas de las pruebas prácticas.
	Las respuestas del opositor de cada cuestión planteada están bien estructuradas desde el punto de vista de la coherencia y cohesión textuales.
	En el desarrollo de la prueba global se observan los diferentes temas y temas que organizan el carácter procesual de la prueba.

4.- RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Hay rigor y fluidez en las respuestas de los ejercicios prácticos.
	Se constata el dominio de las técnicas necesarias para poder realizar con éxito las respuestas de los aspirantes a las actividades propuestas.
	Los resultados obtenidos por el opositor se corresponden con los conocimientos científicos necesarios para las respuestas adecuadas.
	Se exponen con claridad y argumentos sólidos las contestaciones aportadas por el aspirante.

EI PRESIDENTE

EL SECRETARIO

PRIMERA PRUEBA:

PARTE B: DESARROLLO DE 1 TEMA (segundo examen)

- 1.- Se elige 1 tema de entre 8 elegidos al azar, si no hay concordancia entre la titulación académica con la que se opta y la especialidad a la que se aspira.
- 2.- Se elige 1 tema de entre 9 elegidos al azar en el caso de concordancia.
- 3.- Se atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los candidatos.

DURACIÓN: 2 HORAS

VALORACIÓN: 50% DE LA PRIMERA PRUEBA

1.- CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS QUE SEAN PROFUNDOS Y ACTUALIZADOS DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
60%	Demuestra conocimientos actuales y profundiza sobre ellos, indicando la tesis principal y la estructuración pertinente que posee el tema.
	Realiza numerosas y adecuadas citas bibliográficas acordes con el tema elegido.
	Conoce las distintas propuestas de autores y corrientes lingüísticas y literarias, que propicien diferentes postulados acerca de los contenidos de los temas seleccionados.
	Explica los contenidos esenciales con una manifiesta capacidad de síntesis.
	Los conceptos desarrollados son precisos y rigurosos y demuestran una relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.
	La didáctica y la metodología es apropiada al tema que desarrolla e indica autores de referencia actuales.

2.- ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN SU PLANTEAMIENTO

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Explica con coherencia las partes de que consta el tema.
	Conoce la vertebración temática que posibilite la interpretación y comprensión textual, sin que se perciba una falta de articulación entre las partes del texto.
	Desarrolla el tema con una introducción y conclusión, demostrando una relación de interdependencia entre los conceptos y apartados que se especifican.
	Hace referencia a diversas fuentes lingüísticas y literarias tradicionales y actualiza los planteamientos expuestos.
	Existen originalidad e innovación, derivadas de nuevas y actuales teorías de la especialidad y se comprueba una aportación personal y crítica.

3.- PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	El tema está escrito con una buena presentación, letra legible, sangrías, márgenes adecuados y ausencias de tachaduras.
	Hay una coherencia comprobable que dote la redacción del tema elegido de una ordenación y cohesión entre las partes de que consta.
	Las respuestas del opositor de cada cuestión planteada están bien estructuradas desde el punto de vista de la coherencia y cohesión textuales.
	Emplea un conocimiento exhaustivo de la terminología de la especialidad que se considere precisa y rigurosa.
	Escribe con corrección ortográfica, discursiva y textual.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Ginés Lozano Jaén

Fdo.: José Ródenas Muñoz



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

PROCESO SELECTIVO 2015. CRITERIOS DE VALORACIÓN **ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PARTES DE LA PRUEBA:

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

PARTE B: DESARROLLO DE 1 TEMA DE ENTRE 5 ELEGIDOS POR EL TRIBUNAL
PARA SUPERAR LA PRUEBA SE DEBERÁ OBTENER, AL MENOS, UN CINCO

PRIMERA PRUEBA:

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (primer examen)

DURACIÓN: 3 HORAS

VALORACIÓN: APTO

La comisión de los tribunales de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura estima conveniente valorar, primordialmente, el cuidado **uso ortográfico, discursivo y textual** de la lengua, dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, fundamentalmente en esta especialidad, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente. Además, se tendrán en cuenta la rigurosa **presentación y caligrafía** de las pruebas correspondientes. Las detracciones que restarán nota de los ejercicios son las que se proponen a continuación:

1.- Errores ortográficos en la escritura:

- **Un error en ortografía (1 falta)** supondrá una detracción de **hasta 1 punto**.
- **Tres tildes** sin colocar o mal colocadas restarán **1 punto**.
- **Seis tildes** sin colocar o mal colocadas restarán **2 puntos y serán consideradas como una falta**.

2.- Errores discursivos y textuales:

- Las **incorrecciones referidas anteriormente (usos indebidos, reiteración excesiva...)**, se centrarán en los siguientes aspectos:

- 1.- Estructura discursiva incorrecta.
- 2.- Uso indebido del léxico.
- 3.- Incorrectas concordancias.
- 4.- Errónea relación en formas y tiempos verbales en las estructuras intrasintagmáticas y oracionales.
- 5.- Empleo inadecuado de preposiciones y conjunciones.
- 6.- Desconocimiento funcional de la utilización de los verbos: infinitivos, impersonalidad...
- 7.- Utilización de incongruencias semánticas.
- 8.- Repeticiones léxicas innecesarias.
- 9.- Reiteraciones de palabras comodín.
- 10.- Agramaticalidad textual.
- 11.- Uso incorrecto de marcadores discursivos, textuales o extraoracionales y de otros elementos de coherencia, cohesión y adecuación.

3.- La suma de 5 errores discursivos y textuales (1 falta) restará hasta 1 punto.

Es preciso tener muy en cuenta que:

A PARTIR DE MÁS DE UNA FALTA, EL EXAMEN SERÁ CALIFICADO
CON 0 PUNTOS

1.- RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Presenta el ejercicio con limpieza y orden.
	Existe originalidad en el planteamiento y desarrollo de la prueba.
	Las respuestas expresadas son pertinentemente adecuadas a las preguntas planteadas en el ejercicio.
	Escribe con claridad, fluidez, coherencia, cohesión y adecuación textual.
	Redacta con corrección ortográfica, discursiva y textual.

2.- CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Se constata un conocimiento exhaustivo de los contenidos lingüísticos y literarios propios de la especialidad.
	Plantea un procedimiento coherente en el desarrollo de los ejercicios.
	Las respuestas del opositor respecto a las actividades o ejercicios propuestos son rigurosas en relación con los saberes lingüísticos y literarios tradicionales y actuales.
	Expone relaciones intertextuales en los conocimientos literarios.

3.- DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Posee las habilidades y destrezas suficientes para desarrollar con éxito las preguntas formuladas.
	Existe relación entre los conocimientos científicos y las respuestas de las pruebas prácticas.
	Las respuestas del opositor de cada cuestión planteada están bien estructuradas desde el punto de vista de la coherencia y cohesión textuales.
	En el desarrollo de la prueba global se observan los diferentes temas y temas que organizan el carácter procesual de la prueba.

4.- RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Hay rigor y fluidez en las respuestas de los ejercicios prácticos.
	Se constata el dominio de las técnicas necesarias para poder realizar con éxito las respuestas de los aspirantes a las actividades propuestas.
	Los resultados obtenidos por el opositor se corresponden con los conocimientos científicos necesarios para las respuestas adecuadas.
	Se exponen con claridad y argumentos sólidos las contestaciones aportadas por el aspirante.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ginés Lozano Jaén

EL SECRETARIO



Fdo.: José Ródenas Muñoz

PRIMERA PRUEBA:

PARTE B: EXPOSICIÓN DE 1 TEMA (segundo examen)

1.- Se elige 1 tema de entre 5 elegidos al azar por el tribunal

DURACIÓN: 2 HORAS

1 hora de preparación y 1 hora de exposición oral

VALORACIÓN: APTO

1.- CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
60%	Demuestra conocimientos actuales y profundiza sobre ellos, indicando la tesis principal y la estructuración pertinente que posee el tema.
	Realiza numerosas y adecuadas citas bibliográficas acordes con el tema elegido.
	Conoce las distintas propuestas de autores y corrientes lingüísticas y literarias, que propicien diferentes postulados acerca de los contenidos de los temas seleccionados.
	Explica los contenidos esenciales con una manifiesta capacidad de síntesis.
	Los conceptos desarrollados son precisos y rigurosos y demuestran una relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.

2.- ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN SU PLANTEAMIENTO

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Explica con coherencia las partes de que consta el tema.
	Conoce la vertebración temática que posibilite la interpretación y comprensión textual, sin que se perciba una falta de articulación entre las partes del texto.
	Desarrolla el tema con una introducción y conclusión, demostrando una relación de interdependencia entre los conceptos y apartados que se especifican.
	Hace referencia a diversas fuentes lingüísticas y literarias tradicionales y actualiza los planteamientos expuestos.
	Existen originalidad e innovación, derivadas de nuevas y actuales teorías de la especialidad y se comprueba una aportación personal y crítica.

3.- COHERENCIA, COHESIÓN Y ADECUACIÓN EN LA EXPOSICIÓN DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	La exposición del tema se centra en las ideas fundamentales y poseen un hilo conductor manifiesto.
	Las respuestas del opositor de cada cuestión planteada están bien estructuradas desde el punto de vista de la coherencia y cohesión textuales.
	Emplea un conocimiento exhaustivo de la terminología de la especialidad que se considere precisa y rigurosa.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ginés Lozano Jaén

EL SECRETARIO



Fdo.: José Ródenas Muñoz